



MUNICIPALIDAD
DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 11 de febrero de 2026

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al llamado a contratación a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN/ID481036** para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**, solicitamos la publicación correspondiente en el Portal oficial a fin de adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, la Resolución DNCP N° 230/25 y concordantes de la ley N° 3.966/2010 "Ley Orgánica Municipal". -----

La convocante ha dispuesto establecer los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la ejecución de la prestación de servicios de consultorías similares al objeto de la Licitación a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución de la provisión en tiempo y forma, con la satisfacción adecuada de las necesidades misionales de la entidad municipal y de la ciudadanía orientado a una mejor relación costo beneficio en las adquisiciones. ---

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: El Pliego de Bases y Condiciones generado en forma electrónica, Resolución de aprobación de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones por la máxima autoridad de la convocante, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitida por responsables del área de administración y finanzas designados y registrados en el SICP, Procedimiento de Obtención de Precios Referenciales para dicho procedimiento de contratación (Resolución DNCP N° 454/24), Nota justificación de aplicación de anticipo a MIPYMES. -----

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente. -----




Abog. Claudelino Bogado
Secretario General




Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)
Correo: municipioirala@gmail.com
Teléf.: 0983137700 - 0983524317
Alto Paraná - Paraguay